



Facultad de Odontología Universidad de Talca

ACTA N°12-2022

Fecha

ACTA DE REUNIÓN

Día	Mes	Año
11	11	2022

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN

Objetivo(s)	Analizar y tratar los puntos de la tabla correspondientes a la sesión N°12 del 11 de noviembre.		
Lugar	Sala de Reuniones.		
Participantes	Decano, Consejeras/os de Facultad e invitadas/os regulares. Se excusa el consejero Dr. Matus, la Dra. Constanza Fernández y la Srta. Solange Yévenes. Asiste como representante estudiantil la presidenta de CEO Srta. Milena Ortiz.		
Secretaria de Facultad	Marcela Espinosa S.		
Temas a Tratar	<ol style="list-style-type: none">1. Aprobación acta Consejo N°11.2. Modificaciones al plan de estudio del Programa de Especialización en Odontopediatría.3. Modificaciones del reglamento del Diplomado en Medicina Oral.4. Nombramiento del nuevo Director y Coordinador Diplomado en Medicina Oral.5. Ratificación integrantes del Comité Académico del Programa de Especialización en Odontogeriatría.6. Varios.		
Hora Inicio	13.35	Hora Término	16.15
Total Horas	2 h 40 min	Tipo	Presencial

El Consejo de Facultad de Odontología se inicia con palabras del Sr. Decano y Consejeras/os en reconocimiento y homenaje al quien fuera el Primer Director de Escuela de Odontología, Dr. Manuel Gracia Arias. Se destaca su labor docente, su calidad humana, su visión de vida más allá de la odontología, la que dejó una impronta en la comunidad y constituye hoy su legado.

1. Aprobación del Acta de la sesión de Consejo de Facultad N°11.

El acta de la sesión de Consejo de Facultad N°11 es aprobada ante la ausencia de observaciones por parte de los/las consejeros/as asistentes.

2. Modificaciones al plan de estudio del Programa de Especialización en Odontopediatría.

El Dr. Vidal Pérez, Director del Programa de Especialización en Odontopediatría, expone al Consejo las modificaciones propuestas al plan de estudios, las que se sustentan en las observaciones realizadas por la CNA, resultadas del proceso de acreditación del programa. Por

otro lado, los cambios formulados se alinean con las disposiciones del Plan Estratégico Institucional 2030.

Se destacan principalmente la modalidad semipresencial, con distribución horaria en jornadas de miércoles, jueves y viernes (am y pm) y el componente interdisciplinario en la formación. Se señalan cambios en cuanto a requisitos de admisión, criterios de selección y perfil de egreso. Con respecto al plan de estudios, se expone la distribución en los 4 semestres de duración de los diversos módulos que conforman el programa. Se recalca la inclusión de un módulo de periodoncia orientado al manejo quirúrgico de los tejidos blandos de la/el paciente odontopediátrica/o.

Los Consejeros sugieren adoptar un lenguaje de género en la formulación de la propuesta y entregan sugerencias en torno a formato y gramática. Sugieren aclarar que el módulo de periodoncia es enfocado al área pediátrica para no generar confusiones. El Dr. Vidal Pérez realiza las modificaciones y genera el documento definitivo (Anexo N°1)

Conforme con lo planteado, el Consejo de Facultad adopta el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°26:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- a) Lo expuesto por el Dr. Vidal Pérez V.
- b) Las observaciones y comentarios realizados por el Consejo de Facultad.

SE ACUERDA:

El Consejo de Facultad de Odontología aprueba las modificaciones al Plan de Estudios del Programa de Especialización en Odontopediatria, cuyo Director es el Dr. Vidal Pérez Valdés.

3. Modificaciones del Reglamento del Diplomado de Medicina Oral.

El Dr. Daniel Droguett expone las modificaciones propuestas al reglamento del Diplomado de Medicina Oral (RU 253-2019), dentro de las que destacan la modalidad semipresencial y cambios en los requisitos de admisión. Los cambios expuestos denotan la calidad flexible del programa, lo que se alinea con el Plan Estratégico Institucional y con el proyecto FOUTALCA de articulación de programas con el Magister en Ciencias de la Salud Bucal y Maxilofacial.

Con respecto a la duración del Diplomado, el Consejo sugiere repensar el formato y volver a presentar en una próxima instancia, a fin de potenciarlo y aumentar atractividad.

4. Nombramiento del nuevo Director y Coordinador del Diplomado de Medicina Oral.

El Dr. Daniel Droguett manifiesta que el Dr. Marcelo Sánchez Astorga será el nuevo Director del Diplomado de Medicina Oral.

En base a lo anteriormente señalado, el Consejo de Facultad adopta el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°27:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- a) Lo expuesto por el Dr. Daniel Droguett.
- b) Las observaciones y comentarios realizados por el Consejo de Facultad.

SE ACUERDA:

El Consejo de Facultad de Odontología aprueba la designación del profesor Dr. Marcelo Sánchez como Director del Diplomado de Medicina Oral.

5. Ratificación integrantes Comité Académico del Programa de Especialización en Odontogeriatría.

El Consejo de Facultad de Odontología ratifica el Acuerdo N°19 y confirma la conformación del Comité Académico del Programa de Especialización en Odontogeriatría, el que entrará en vigencia a partir de la fecha de publicación que aprueba el nombramiento de Directora y Directora alterna del citado programa.

Acuerdo N°28:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- a) Lo expuesto por la Directora del Magister en Odontogeriatría y Directora del programa de especialización en Odontogeriatría, Dra. Soraya León A.
- b) Lo señalado por RU 462-2022 Reglamento de Especialidades Odontológicas.
- c) Lo señalado en el Acuerdo N°19 del Consejo de Facultad de Odontología del 28 de septiembre de 2022.

SE ACUERDA:

El Consejo de Facultad de Odontología ratifica la nueva conformación del Comité Académico del programa de especialización en Odontogeriatría, el que será integrado por:

- Dra. Soraya León Araya (Directora).
- Dra. Francisca Araya Bustos (Directora alterna).
- Dra. Karla Gambetta Tessini.
- Dra. Javiera Espinoza González.

6. Varios.

a) Nuevo proyecto FOUTALCA



El Sr. Decano expone que dentro de la matriz de proyectos de la Facultad se incorporará la creación de una Unidad de Investigación e Innovación en Docencia. Esta unidad tendrá por

objetivo el asesorar, acompañar y proponer innovación docente, además de sistematizar la información para conocer el impacto de las mejoras implementadas y ser un órgano consultor para potenciar el quehacer docente.


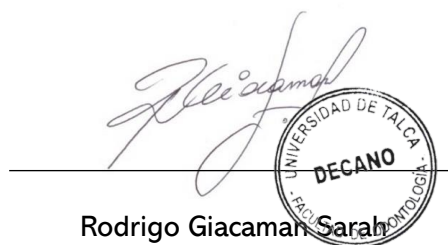
Deberá constituirse e invitar a formar parte de ella a todas y todos los profesores interesados, tengan o no algún estudio en el área de docencia (Diplomado o Magíster).

b) Módulos transversales en Odontología:

El Director de Escuela, Sr. Álvaro Arellano, manifiesta el compromiso sostenido en conjunto con el Sr. Decano, de realizar las gestiones necesarias para que a partir del 2023 los módulos que contribuyen al perfil de Odontología de manera transversal sean administrados por la Escuela. Estos módulos son: Introducción a la Clínica, Bioética, Proyecto de Memoria, Memoria e Internado. Los profesores de estos módulos serán contratados por los Departamentos, salvo los casos de la profesora Verónica Soto, el profesor Eduardo Moraga y el profesor Álvaro Arellano, que se encuentran adscritos a la Escuela. Esta materia será revisada en la discusión presupuestaria 2023.



Marcela Espinosa San Martín
Secretaria Académica
Facultad Odontología



Rodrigo Giacaman
Decano (S)
Facultad Odontología

CONVOCADOS

N°	Nombre/Apellidos		Asistencia	Firma
1	Rodrigo	Giacaman	P	
2	Patricia	Jiménez	P	
3	Karla	Gambetta	P	
4	Daniel	Droguett	P	
5	Alejandro	Hidalgo	P	
6	Sergio	Matus	A	
7	Vidal	Pérez	P	
8	Soraya	León	P	
9	Constanza	Fernández	A	
10	Eliana	Leiva	A	
11	Teresa	Azócar	P	
12	Álvaro	Arellano	P	
13	Eduardo	Canales	P	
14	Sandra	Cofré	P	
15	Ana	Castro	P	
16	Solange	Yévenes	A	
17	Milena	Ortiz	P	

Anexo N°1:



RESUMEN EJECUTIVO

Nombre	PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN ODONTOPEDIATRÍA				
Dependencia	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA				
Duración Total	4 semestres	Horas presenciales/sincrónicas	1800	SCT-Chile	104
Carácter del Programa	PROFESIONAL				
Programa Articulado Especialidad - Postgrado	SI		<input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	

Descripción General

El propósito de este programa de educación avanzada en odontología pediátrica es preparar una/un especialista capacitada/o en otorgar prevención primaria y/o secundaria, rehabilitación en salud oral de infantes, niñas, niños y adolescentes; y para aquellos pacientes que requieren de cuidados especiales, como es el manejo de niñas/os de difícil atención, con compromiso sistémico y en situación de discapacidad, en el contexto de un enfoque familiar.

Objetivos

Objetivo general

Formar especialistas con los conocimientos y habilidades necesarias para la prevención, diagnóstico y tratamiento del paciente odontológico infantil y adolescente, incluyendo pacientes de manejo difícil, con compromiso sistémico y en situación de discapacidad, mediante una amplia base científica, teórica y práctica; promoviendo la atención odontológica integral con enfoque de riesgo de manera de mejorar la calidad de vida de nuestra población.

Objetivos específicos

- Desarrollar en las/los estudiantes competencias de promoción y prevención para mejorar y mantener la salud bucal del paciente pediátrico.
- Desarrollar en las/los estudiantes las competencias de diagnóstico y tratamiento con enfoque de riesgo y enfoque familiar de las enfermedades más prevalentes de la cavidad bucal de la niña, niño y adolescente incluyendo a portadores de síndromes y enfermedades de compromiso general.
- Utilizar diferentes técnicas de manejo de conducta, sedación consciente y anestesia general en pacientes de comportamiento difícil.
- Desarrollar en las/los estudiantes las habilidades para el análisis crítico de la literatura científica y metodologías de la investigación para utilizar los principios de la odontología basada en la evidencia.

- Promover la participación interdisciplinaria en el equipo social sanitario.

Perfil de Ingreso

El Programa de Especialización en Odontopediatría está orientado a cirujanas/os dentistas (o profesionales con título equivalente al de cirujano dentista) nacionales y extranjeros, con interés en el cuidado de la salud bucal integral de pacientes infantiles y adolescentes incluyendo aquellos de comportamiento difícil, sistémicamente comprometidos y en situación de discapacidad con un enfoque familiar realizando sus prácticas clínicas basadas en la evidencia científica. Asimismo, las/los postulantes al Programa deberán ser capaces de comprender artículos científicos en inglés.

Requisitos y documentación de Ingreso

Para postular al Programa de Especialización en Odontopediatría, las/los candidatas/os deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Poseer el título de cirujana/o dentista (o título profesional equivalente a cirujano dentista) otorgado por una universidad nacional o extranjera.
- Rendir una evaluación que consistirá en la comprensión de un artículo científico en inglés en el área.
- Sostener una entrevista personal con el Comité Académico del Programa.
- Poseer un seguro de responsabilidad civil.
- Certificar inmunización contra virus de la hepatitis B, SARS COV-2 y cualquier otro requisito establecido por el Ministerio de Salud para el desarrollo de la especialidad.

Documentos a presentar

Para postular al Programa de Especialización en Odontopediatría, las/os candidatas/os deberán presentar los siguientes documentos:

- a) Título de cirujana/o dentista (o título profesional equivalente a cirujano(a) dentista) otorgado por una universidad nacional o extranjera, el que debe ser presentado en dos copias legalizadas. En caso de postulantes que hayan obtenido su título en el extranjero, deberán legalizar su título profesional en el Consulado o Embajada de Chile del país de origen (según corresponda), y luego ante el Ministerio de Relaciones Exteriores en Chile, o bien podrán presentar su título debidamente apostillado, cuando éste haya sido emitido en un Estado parte de la Convención de la Apostilla.
- b) *Currículum vitae*.
- c) Copia simple de cédula de identidad o pasaporte.
- d) Certificado de calificaciones de pregrado.

- e) Certificado de inscripción en seguro de responsabilidad civil.
- f) Certificado de salud que incluya carnet de vacunación con esquema completo para hepatitis B, covid-19 y cualquier otro requisito establecido por el Ministerio de Salud para el desarrollo de la especialidad.
- g) Carta de intención de ingreso al Programa.

Criterios de Selección

Los antecedentes serán evaluados por el Comité Académico de acuerdo con los siguientes factores con su consiguiente ponderación:

A. Antecedentes curriculares (40%)

- *Curriculum vitae* (20%)
- Certificado de calificaciones de pregrado (20%)

B. Carta de intención de ingreso al Programa (20%)

C. Evaluación de comprensión de lectura de un artículo científico en inglés (10%)

D. Entrevista con el Comité Académico del Programa (30%)

La asignación de puntaje para cada uno de los factores se realizará en base a una pauta de evaluación aprobada por el Comité Académico del Programa.

Perfil de Egreso

La/El Especialista en Odontopediatría de la Universidad de Talca será capaz de:

- Desempeñarse profesionalmente acorde con los principios éticos y de responsabilidad social como el respeto al paciente, la diligencia, la constancia, la puntualidad, la justicia y la honestidad con el fin de establecer una relación de confianza y de empatía con la/el paciente y su grupo familiar.
- Realizar promoción de la salud y prevención individual-familiar de acuerdo a un diagnóstico sistémico y oral determinado en la niña, niño y adolescente para mejorar y mantener su salud bucal y entregar las herramientas necesarias para su autocuidado.
- Efectuar un diagnóstico odontológico integral con enfoque de riesgo en niñas, niños y adolescentes con el propósito de determinar los signos de las enfermedades bucales más prevalentes.
- Diagnosticar, prevenir e interceptar anomalías dentomaxilofaciales con el fin de promover el equilibrio craneocérvicomandibular en pacientes en neutro oclusión
- Planificar y ejecutar un adecuado plan de tratamiento de las patologías de la cavidad bucal más complejas en la niña, niño y adolescente, incluyendo al de comportamiento difícil, sistémicamente comprometido y en situación de discapacidad, utilizando técnicas convencionales y terapias innovadoras basadas en la evidencia disponible, para limitar el daño en salud bucal.

- Aplicar estrategias de manejo psicológico en la niña, niño y la familia durante la atención odontológica para lograr su colaboración y actitud positiva frente al tratamiento planificado.
- Aplicar la metodología científica para resolver los problemas de salud oral con la finalidad de proponer al paciente y su familia el mejor tratamiento en línea con la evidencia científica actualizada disponible.
- Participar de forma interdisciplinaria en el equipo social sanitario permitiendo la derivación oportuna y pertinente de pacientes pediátricos con patologías de diversa complejidad.

Requisitos de Titulación

Para obtener el título de Especialista en Odontopediatría, la/el candidata/o deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Aprobar todos los módulos del plan de estudios.
- Cumplir el Programa Clínico establecido.
- Aprobar el Examen Final.

Cálculo de la Nota Final

La calificación final para obtener el título de Especialista en Odontopediatría, se calculará de la siguiente manera:

- | | |
|---|-----|
| - Promedio ponderado de las calificaciones de los módulos del Plan de Estudios: | 70% |
| - Examen final: | 30% |

Distribución Horaria

El Programa posee modalidad semipresencial

Miércoles de 08.30 a 13.00 horas y de 14:20 a 16:30. Jueves y viernes de 08.30 a 13.00 y 14.20 a 20.00 horas.

Bajo situaciones excepcionales, el Programa se reserva la facultad de establecer una distribución horaria diversa, previo acuerdo con los estudiantes.

Plan de Estudios

Semestre	Módulo	Tipo (*)	Requisitos	Créditos SCT-Chile	Horas modalidad virtual sincrónica			Trabajo presencial en horas				Horas de trabajo autónomo	Total horas del módulo (**)
					Clases	Seminario	Actividades prácticas	Clases	Seminario	Actividades prácticas	Clínicas		
1	Clinica de Odontopediatria I	O	Ingreso	9	--	--	--	--	--	--	216	27	243
	Revisión crítica de la literatura y metodología de la investigación en odontología	O	Ingreso	4	54	--	--	--	--	--	--	54	108
	Imagenología Estomatológica en la/el niña(o)	O	Ingreso	2	--	--	--	10	--	8	--	36	54
	Crecimiento, desarrollo y fisiopatología de la niña(o)	O	Ingreso	2	10	8	--	--	--	--	--	36	54
	Morfología de cabeza y cuello en la/el niña/o	O	Ingreso	2	12	--	15	--	--	--	--	27	54
	Prevención en Odontopediatria I	O	Ingreso	2	--	--	--	27	--	--	--	27	54
	Cariología	O	Ingreso	3	--	--	--	12	24	--	--	45	81
Rehabilitación en Odontopediatria I	O	Ingreso	2	18	9	--	--	--	--	--	27	54	
2	Clinica de Odontopediatria II	O	1er semestre	10	--	--	--	--	--	--	252	18	270
	Psicología I	O	1er semestre	2	27	--	--	--	--	--	--	27	54
	Prevención e intercepción de ADF I	O	1er semestre	2	--	--	--	9	9	9	--	27	54
	Prevención en Odontopediatria II	O	1er semestre	3	--	--	--	27	9	--	--	45	81
	Urgencias y TDA en Odontopediatria	O	1er semestre	4	24	30	--	--	--	--	--	54	108
	Rehabilitación en Odontopediatria II	O	1er semestre	3	18	18	--	--	--	--	--	45	81
3	Bioética	O	1er semestre	1	--	--	--	18	--	--	--	9	27
	Clinica Odontopediatria avanzada I	O	2do semestre	10	--	--	--	--	--	--	252	18	270
	Psicología II	O	1er semestre	2	27	--	--	--	--	--	--	27	54
	Clinica hospitalaria I	O	2do semestre	3	--	--	--	--	--	--	54	27	81
	Clinica del bebé I	O	2do semestre	2	--	--	--	--	--	--	27	27	54
	Clinica de sedación I	O	2do semestre	2	--	--	--	--	--	--	27	27	54
	Prevención e intercepción de ADF II	O	2do semestre	2	--	--	--	9	9	9	--	27	54
Sedación y anestesia general	O	2do semestre	2	--	--	--	--	18	--	--	36	54	

	Paciente sistémicamente comprometido	O	2 ^{do} semestre	3	--	36	--	--	--	--	--	45	81
	Periodoncia en Odontopediatría	O	2 ^{do} semestre	1	--	--	--	--	9	--	--	18	27
4	Clínica Odontopediatría avanzada II	O	3 ^{er} semestre	10	--	--	--	--	--	--	252	18	270
	Clínica hospitalaria II	O	3 ^{er} semestre	3	--	--	--	--	--	--	54	27	81
	Clínica del bebé II	O	3 ^{er} semestre	2	--	--	--	--	--	--	27	27	54
	Clínica de sedación II	O	3 ^{er} semestre	2	--	--	--	--	--	--	27	27	54
	Paciente en situación de discapacidad	O	3 ^{er} semestre	3	--	36	--	--	--	--	--	45	81
	Caso clínico	O	3 ^{er} semestre	3	--	18	--	--	--	--	--	63	81
	Seminario bibliográfico	O	3 ^{er} semestre	1	--	--	--	--	9	--	--	18	27
	Examen final	O	3 ^{er} semestre	2	--	--	--	--	27	--	--	27	54
TOTAL				104	190	155	15	112	114	26	1188	1008	2808

(*) Tipo: (O) Obligatorio (E) Electivo

(**) Debe ser coincidente con la cantidad de créditos SCT-Chile. 1 crédito=27 horas

Distribución Horaria

Semestre	Horas Totales	Horas Presenciales/Sincrónicas	Horas No Presenciales	Créditos SCT-Chile
I	756	450 (216 clínicas)	306	28
II	675	450 (252 clínicas)	225	25
III	675	450 (360 clínicas)	225	25
IV	702	450 (360 clínicas)	252	26
TOTAL	2808	1800 (1188 clínicas)	1008	104

Nota: El Programa considera un total de 2808 horas cronológicas totales (presenciales y no presenciales) equivalentes a 39 horas semanales. De este total, 1800 horas corresponden a horas presenciales, las que equivalen a 25 horas presenciales semanales, y un 66% de éstas están destinadas exclusivamente a clínica.